



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1494



Fecha de ingreso:17-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-06-2024

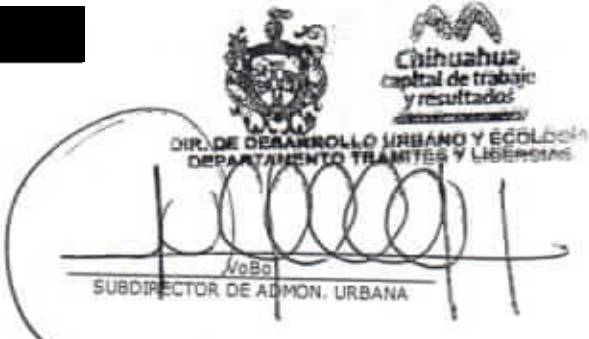
Folio:2024-1494

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAYDEL CLEMENTE MUÑOZ JACOBO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-414-052-00005-00-0000
Propietario: RAYDEL CLEMENTE MUÑOZ JACOBO
Domicilio: CALL PROMOTORES DE SOLIDARIDAD 4033 COLONIA UNIDAD

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	81.58	0.00	30.94	VOLADOS Y COCHERA	6,108.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	81.58	0.00	30.94		244.33
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	81.58	0.00	30.94		610.81
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	81.58	0.00	30.94		244.33
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			244.74	0.00	92.82		\$ 7,207.61

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1334 LAURA PALMA HERNANDEZ OGAS - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-06-2024 10:37:48
Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302d02150096de644d4966b7197f2366052a1b6fa7fd86d91902140a36e4d5de31866a944488465d78bb492182c017